

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
0309	05/06/2024	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	325.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	325.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
----------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

VERIFICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD A PARAJE.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO



JUAN MACAÑA ORTIZ

SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Comunidad Indigena de Santiago Tingumbato, Municipio de Tingumbato
DEL C. Juan Magaña Ortiz ORDENADA POR EL QFB. MARCO ANTONIO MENDEZ
CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

FORANEO

Comunidad Indigena S. Tingumbato A 05 DE Junio DEL AÑO 2024

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN MICHOACÁN,
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISIÓN NUM. 00154/2024 DE FECHA 04 Junio 2024

LLEGADA

SALIDA

05 06 2024
DIA MES AÑO

05 06 2024
DIA MES AÑO

COMUNIDAD INDIGENA
SANTIAGO TINGUMBATO, MICHOACÁN
2024

COMUNIDAD INDIGENA
SANTIAGO TINGUMBATO, MICHOACÁN
2024

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O
COMISARIADO EJIDAL


Miguel de la Cruz Sorhaga
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD


Miguel de la Cruz Sorhaga
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD

Presidente del Comisariado

Presidente del Comisariado


NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO
JUAN MAGAÑA ORTIZ

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO
TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO."